



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO**  
2 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE**  
3 **LOS ESTATUTOS DE LA**  
4 **COMPañIA YELTSING S. A.-**  
5

6 **CUANTIA: indeterminada.-**

7 @@@@

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
9 República del Ecuador, hoy lunes tres de octubre del año dos mil once;  
10 ante mí **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA, Notario Público Sexto del**  
11 **Cantón Machala**, comparece en forma libre y voluntaria por sus propios  
12 derechos y por los que representa en su calidad de Gerente General de la  
13 compañía **YELTSING S. A.** el señor Ingeniero Juan Elicio Agila González  
14 de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Machala, de  
15 nacionalidad ecuatoriana, hábil ante la ley, con capacidad suficiente para  
16 obligarse y contratar. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
17 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia  
18 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente  
19 Escritura Pública de cambio de domicilio de una Compañía Anónima, que  
20 para su otorgamiento me presenta, la minuta que copio a continuación:---

21 "**SENOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y por ende reforma de  
23 Estatutos de la Compañía, conforme a las siguientes cláusulas:  
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTES-** Comparece a la celebración de la  
25 presente escritura el señor Ingeniero Juan Elicio Agila González, en su  
26 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
27 **YELTSING S.A.** conforme lo justifica con la copia del nombramiento que

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el  
2 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de  
3 Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de agosto del año dos  
4 mil once, a las nueve horas, según consta de la copia certificada del acta  
5 que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de realizar el  
6 cambio de domicilio de su representada de la ciudad de Guayaquil a la  
7 parroquia de Puerto Bolívar, parroquia urbana de la ciudad de Machala,  
8 provincia de El Oro y por ende Reformar los Estatutos de la compañía  
9 YELTSING S.A. de acuerdo al presente instrumento. -----

10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía YELTSING S.A. se  
11 constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública  
12 celebrada el primero de junio del año dos mil siete, ante la Notaría Pública  
13 Vigésima Quinta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro  
14 Mercantil del mismo cantón, el seis de junio del año dos mil siete, de fojas  
15 sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro a sesenta y dos mil  
16 setecientos dos del Registro Mercantil de Guayaquil, número once mil  
17 doscientos cuarenta y ocho, la misma que cuenta con ochocientas  
18 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada  
19 una; b) Mediante cesión de acciones, suscrito el ocho de julio del año dos  
20 mil once, la compañía KEVIN'S MAR CIA LTDA, representada legalmente  
21 pro su Gerente General señora Ana Lucia Vaca Ormaza cedió trescientas  
22 noventa y dos acciones nominativas y ordinarias acciones de la compañía  
23 YELTSING S.A. a los accionistas señores Ingeniero Juan Elicio Agila  
24 González, la compañía KEVIN'S MAR CIA LTDA, representada por su  
25 Gerente General señora Ana Lucia Vaca Ormaza y la señora Ana Lucia  
26 Vaca Ormaza, c) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el  
27 treinta de agosto del año dos mil once, a las nueve horas, resolvió  
28 cambiar el domicilio la compañía e introducir la consecuente Reforma al

**LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO - SEXTO**

# YELTSING S.A.

Guayaquil, 12 de julio del 2011



Señor:

**JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ**

Presente:

De mis consideraciones.-

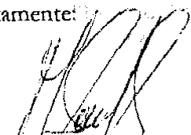
Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía YELTSING S.A., en sesión de carácter Universal celebrada el día viernes 12 de julio del año 2011, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a Usted para cumplir el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, de conformidad al Artículo Vigésimo Sexto, literal a) de los estatutos propios de la Compañía, en reemplazo del señor Hernán Loaiza Guerrón.

De conformidad al Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de esta Compañía, Ud. **ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía** y no tendrá más atribuciones que las establecidas dentro del antes enunciado artículo y los estatutos propios de esta empresa.

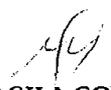
Debo indicar que, la Compañía YELTSING S.A., se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada por el señor Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, Notaria Pública Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, con fecha 01 de junio del año de 2007; e inscrita dicha escritura el 06 de Junio del 2007.

Sírvase Ud. hacer constar su aceptación correspondiente al pie de la presente.

Atentamente:

  
**AB. MAURICIO SANDOVAL SANCHEZ**  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo a mi encomendado, Guayaquil 12 de julio del año 2011.-

  
**JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ**  
C.C. Nro. 0701415291

NUMERO DE REPERTORIO: 47.563  
FECHA DE REPERTORIO: 01/Ago/2011  
HORA DE REPERTORIO: 13:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha primero de Agosto del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía YELTSING S.A., a favor de JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ, a foja 67.940, Registro Mercantil número 13.618.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 13.555, del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 47563



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

59730

REVISADO POR:

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 03 de OCT 2011 de

LUIS ZAMBRANO LARENA

SEXTO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YELTSING  
S.A., CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Av. Joaquín Orrantía Nro. 114, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía YELTSING S.A. integrada por los accionistas señores Ingeniero JUAN ELICIO AGILA GONZÁLEZ, por sus propios derechos, como propietario de trescientas noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y ordinarias de un valor de un dólar cada, que representan el 49 % del capital social de la compañía; la compañía KEVIN'S MAR CIA LTDA, representada por su Gerente General señora Ana Lucia Vaca Ormaza propietaria de trescientas doce acciones ordinarias, nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que representan el 39% del capital social de la compañía y la señora ANA LUCIA VACA ORMAZA, por sus propios derechos, como propietaria de noventa y seis acciones ordinarias, nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que representan el 12% del capital social de la compañía. Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente del orden del día:

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN ESTA JUNTA. Preside la Junta la señora Ana Lucia Vaca Ormaza y actúa en calidad de Secretario el señor Juan Elicio Agila González y una vez constatado el quórum reglamentario exigido para esta clase de Juntas por parte de Secretaría, la señora Presidente de la Junta la declara instalada y dispone que se trate el primer punto del orden del día. 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El accionista señor Ingeniero Juan Eliceo Agila González, toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía requiere cambiar inmediatamente su domicilio a la parroquia de Puerto Bolívar, parroquia urbana de la ciudad de Machala, debidó a que la mayoría de los accionistas actualmente viven en dicha ciudad en esta provincia de El Oro, por lo

que propone realizar dicho cambio en el menor tiempo posible. La Junta General discute el tema y luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aceptar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Puerto Bolívar, en la Provincia de El Oro. 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Al tratar el primer y segundo punto del orden del día, los accionistas con la decisión anteriormente adoptada, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social que, en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto.- El domicilio principal de la compañía es la parroquia de Puerto Bolívar, parroquia urbana del cantón Machala, provincia de El Oro y podrá establecer sucursales o Agencias en cualquier lugar del al república o del exterior. 3.- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN ESTA JUNTA.**- Finalmente se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los actos resueltos por la Junta General y luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas por unanimidad autorizan a su Gerente General Ingeniero Juan Elicio Agila González, para que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta. Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas treinta minutos, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones por los asistentes, quienes firman para constancia en unidad de acto..... Constan firmas de Ana Lucia Vaca Ormaza como presidente de la Junta y de Juan Elicio Agila González como secretario de la junta.- **LO CERTIFICO**

Juan Elicio Agila González  
Secretario

Ana Lucia Vaca Ormaza  
accionista

Ana Lucia Vaca Ormaza  
Presidente

ESTADO CIVIL  
SIN FIRMAS  
EN UNIDAD DE ACTO

5 de Agosto de 2010

-cuatro-

CIUDADANIA 070141529 - 1  
AGILA GONZALEZ JUAN ELICID  
LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA  
07 MAYO 1960  
001- 0185 00369 M  
LOJA/ MACARA  
MACARA 1960

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433313222  
CASADO AMADA CELINDA PENA RON  
SUPERIOR INGENIERO  
JOSE AGILA  
SABINA GONZALEZ  
MACHALA 21/09/2009  
21/09/2021

1797876



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/95/2011

290-0001  
NUMERO

0701415291  
CEDULA

AGILA GONZALEZ JUAN ELICID

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
PARROQUIA

MACHALA  
CANTON  
MACHALA  
ZONA

*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA  
DOY FE QUE LA COPIA PRESENTADA  
QUE ANTEMI EN PRESENCIA DE SU ORIGINAL  
Machala, a 03 de OCT de 2011

*[Handwritten signature]*  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO

MACHALA

- 1 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. \_\_\_\_\_
- 2 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-**
- 3 Conforme a la resolución de la Junta General Universal de Accionistas
- 4 celebrada el treinta de agosto del año dos mil once, el otorgante
- 5 **DECLARA: UNO:** Que los accionistas resolvieron cambiar el domicilio
- 6 principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Puerto
- 7 Bolívar, parroquia urbana del cantón Machala, Provincia de El Oro; **DOS:**
- 8 Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Artículo Cuarto
- 9 del Estatuto Social de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.-
- 10 El domicilio principal de la compañía es la parroquia de Puerto Bolívar,
- 11 parroquia urbana del cantón Machala, provincia de El Oro y podrá
- 12 establecer sucursales o Agencias en cualquier lugar del al república o del
- 13 exterior. \_\_\_\_\_
- 14 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo Ingeniero Juan Elicio
- 15 Agila González, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal
- 16 de la compañía YELTSING S. A., sujeta al control total de la
- 17 Superintendencia de compañías del Ecuador, declaro con juramento: a.-
- 18 Que mi representada no mantiene contratos de obras públicas con el
- 19 Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y b.- Que el cambio de
- 20 domicilio y reforma de los estatutos de la compañía, han sido hechos
- 21 conforme a lo resuelto por la Junta General Universal celebrada en
- 22 Guayaquil el treinta de agosto del año dos mil once a las nueve horas. ----
- 23 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como habilitante
- 24 el nombramiento de Presidente y Representante Legal de la compañía y
- 25 la copia certificada del acta de Junta General Universal celebrada en
- 26 Guayaquil el día treinta de agosto del año dos mil once a las nueve horas.
- 27 **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario,
- 28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO - SEXTO**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

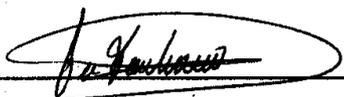
Teléfono: 2960-885

1 habitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la  
2 plena validez de la presente escritura pública. firma) ilegible.- Doctor Karl  
3 Pérez Romero.- Abogado.- Matrícula Profesional Número Quinientos  
4 veintiocho.- Colegio de Abogados de El Oro".- Hasta aquí la minuta  
5 inserta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y,  
6 leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, éste  
7 aprueba y se ratifican en lo expuesto y firma conmigo en unidad de  
8 acto, de todo lo cual doy fe.-

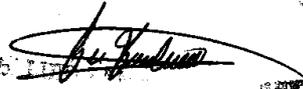
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



  
\_\_\_\_\_  
**JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ**  
C.C.Nro. 070141529-1

  
\_\_\_\_\_  
**ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

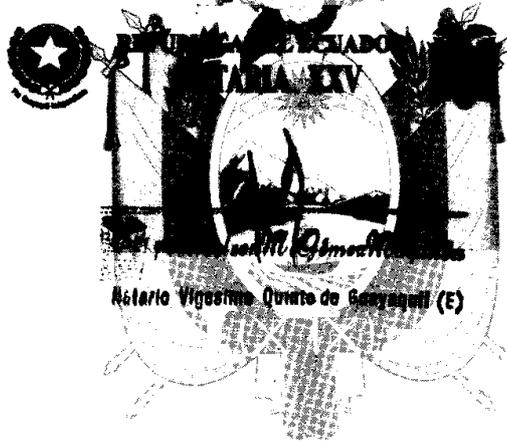
**SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**  
**ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A**  
**SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**  
**MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.\*\*\*\*\*.**

  
\_\_\_\_\_  
18  
18

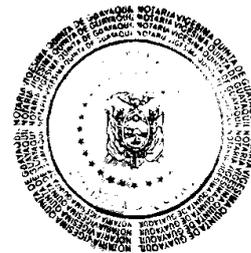


NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA YELTSING S.A. S.A., DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.12.000057, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA YELTSING S.A., CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE; ANTE MI ABOGADO NELSON MAURICIO GÓMEZ MAQUILÓN, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12.0000057 de fecha 09 de Enero del 2012 dictada por SR. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la Compañía YELTSING S.A., de la ciudad de Guayaquil a la parroquia de Puerto Bolívar, Provincia de El Oro, y Reforma del Estatuto, de fecha 03 de Octubre del 2011.-----

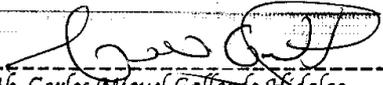
Machala, a 31 de Enero del 2012 †

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

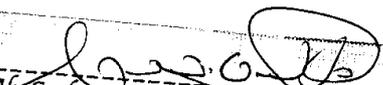


# Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000057, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 9 de Enero del 2.012; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 162 y anotada en el Repertorio bajo el No. 283.- Machala, a primero de Febrero del 'dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-

  
Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
Registrador Mercantil  
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a primero de Febrero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
Registrador Mercantil  
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

C.C. Unioro, Of. 48 y 49  
Machala - Ecuador

y una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia de Puerto Bolívar, Provincia de El Oro y la Reforma de Estatutos de la Compañía **YELTSING S.A.** - Machala, a primero de Febrero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
Registrador Mercantil  
del Cantón Machala



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUT: 978379001

RACIONAL: YELTSING S.A.

RACIONAL: YELTSING

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOAIZA GUERRON MARIO VICENTE

RUC: 00482097

REG. CONSTITUCION: 06/06/2007

REG. INSCRIPCION: 19/07/2007

ACT. DIA REG. EN LA PRINCIPAL:

VERIFICAR POR MAYOR DE GARIBAY  
DIRECCION PRINCIPAL:  
Provincia: GUAYAS / Cantón: GUAYAQUIL / Parroquia: TÁRQUI / Ciudadela: OSIBOS NORTE / Número:  
SOLAR 9 / Manzana: 841 / Referencia Ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GARITA PRINCIPAL / Teléfono:  
Trabajo: 047856011 / Celular: Trabajo: 042853164

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONALES
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Ubicación: 18566 / Ubicación: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC) / Fecha y hora: 19/07/2007 11:07:16





# Registro Mercantil Guayaquil

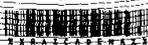
NUMERO DE REPERTORIO: 7.626  
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2012  
HORA DE REPERTORIO: 11:00

Nº 0152814

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Febrero del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120000057, dictada el 9 de enero del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la parroquia de **Puerto Bolívar** **Provincia de El Oro** y la **Reforma** del estatuto de la compañía **YELTSING S.A.**, de fojas **16.127 a 16.142**, Registro Mercantil número **2.668**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7626



5 20 02

REVISADO POR:



**EREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)